

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 465/96 por el cual la Secretaría de Posgrado de la UNT propone la designación del Dr Carlos Javier MINAHK y de la Dra María Pía TARANTO, como Director y Co directora de la carrera posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, de la Secretaría de Posgrado de la UNT, proyecto conjunto de las siguientes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Tucumán: Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, Facultad de Ciencias Naturales e IML, Facultad de Educación Física y Facultad de Medicina, y las Unidades Ejecutoras (UE) de CONICET, actualmente nucleadas en CCT CONICET NOA Sur (Centro Científico Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la carrera, mediante nota de fecha 12 de diciembre de 2023, en representación del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, solicita prórroga en la vigencia de las autoridades actuales hasta el 30 de abril de 2024 hasta tanto se complete el acto eleccionario y renovación del mencionado Comité;

Que del análisis efectuado del presente trámite, la Dirección General de la Secretaría de Posgrado de la UNT, concluye que corresponde lo solicitado, habida cuenta que la designación del Dr Carlos Javier MINAHK y de la Dra María Pía TARANTO, como Director y Co-directora de la carrera por resolución HCS UNT N° 447/19, se encuentra vencida desde el 1° de noviembre de 2022, por lo que es menester hacer lugar a la solicitud;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado de la UNT y de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por unanimidad;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

(en Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR al Dr Carlos Javier MINAHK y a la Dra María Pía TARANTO, como Director y Co directora de la carrera posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, de la Secretaría de Posgrado de la UNT desde el 1° de noviembre de 2022 hasta el 30 de abril de 2024, atento a los motivos expuestos en el exordio del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2º - Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Secretaría de Posgrado a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 2495 / 2024

Hoja de firmas